

Farmacias de Similares Colombia S.A.S, sociedad comercial identificada con NIT 901.817.612-3, con domicilio principal en la Carrera 56 # 79B - 36 de Bogotá D.C. ("SIMI") es la responsable de la actividad promocional "Lunes de Descuento del Dr. Simi" ("Promoción"), cuyos términos y condiciones se exponen a continuación:

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES "LUNES DE DESCUENTO DEL DR. SIMI"**

Esta promoción se entrega en todas las unidades de negocio (sucursales y franquicias) que operen válidamente en el territorio de Bogotá, Colombia bajo la marca DROGUERÍAS DEL DR. SIMI ®, todos los lunes de cada semana y durante todo el horario de apertura de los respectivos establecimientos.

La promoción consiste en realizar un 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) de descuento sobre el precio de venta al público con Impuestos al Valor Agregado incluido marcado en la lista de precios dentro de cada establecimiento "Droguerías del Dr. Simi" y compras efectuadas en a través de la plataforma Rappi, con excepción de los productos que conforme los presentes términos y condiciones queden excluidos.

**ELEGIBILIDAD:** Cualquier persona, mayor de edad y con capacidad para ejercer sus derechos, para realizar compras de máximo COP \$400.000 incluido el IVA, todos los lunes de cada semana, en cualquiera de los establecimientos de comercio de propiedad de SIMI identificados como la enseña comercial "Droguerías del Dr. SIMI" ubicados en el territorio de Colombia.

El participante debe aceptar estos términos y condiciones de la Promoción y deberá tener la calidad de consumidor en los términos de la Ley 1480 de 2011 y/o las normas que la reemplace o modifiquen. Los consumidores menores de edad o incapaces se encuentran excluidos, salvo que en último caso actúen a través de una persona para representarlos legalmente. Así mismo, se excluyen de la Promoción, los consumidores con facturas de compra que incluyan la adquisición de productos a los cuales se les haya aplicado alguna otra promoción, campaña, descuento, oferta o beneficio diferente a la Promoción.

**VIGENCIA Y DURACIÓN:** La Promoción estará vigente del día 26 de agosto de 2024 a partir de la hora de apertura de cada establecimiento y hasta su cierre.

**BENEFICIO:** El participante que cumpla con los criterios de elegibilidad será beneficiado con un descuento del veinticinco por ciento (25%) del valor total de la compra ("Beneficio"). El Beneficio aparecerá desglosado en las facturas que aplique.

**EXCLUSIONES:** El Beneficio no aplica para compras de los productos que se relacionan a continuación:

1. **Fórmulas lácteas:** Cualquier producto que conforme a la legislación sanitaria este catalogado como fórmula láctea.
2. **Helados:** En cualquiera de sus presentaciones (paletas, conos, helados, vasos)
3. **Leches infantiles:** Cualquier producto que conforme a la legislación sanitaria este catalogado como leches infantiles.
4. **Simipeluches (Muñecos):** Muñeco de peluche hipoalergénico, coleccionable, alusivo al Dr. Simi, en cualquiera de sus presentaciones o versiones.
5. **Soluciones rehidratantes orales:** Cualquier producto que conforme a la legislación sanitaria este catalogado como Solución rehidratante oral.

**DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN:** Cada participante que cumpla con los criterios de elegibilidad durante la vigencia de la Promoción deberá:

(a) Realizar una compra física por un valor de hasta COP \$400.000 IVA incluido, en cualquiera de los establecimientos de comercio identificados con la enseña comercial "Droguerías del Dr. SiMi" (sucursales y franquicias) ubicadas en el territorio de Colombia todos los lunes de cada semana por cualquier medio de pago.

(b) La compra se debe realizar de manera personal y está sujeto a los horarios de atención de cada uno de los establecimientos de comercio (sucursales y franquicias).

(c) Participan todas las facturas emitidas el día de la Promoción. Se excluyen de participación en la Promoción las facturas que correspondan a compras que incluyan la adquisición de productos a los cuales se les haya aplicado alguna promoción, campaña, descuento, oferta o beneficio diferente a la Promoción.

(d) El Beneficio es personal, intransferible y no es canjeable en dinero.

(e) **No se permitirá la división de una misma operación de compra en varias facturas con el fin de obtener el Beneficio en múltiples oportunidades sobre**

**una misma transacción. Esta limitación no restringe el derecho del consumidor a realizar compras independientes, siempre que se trate de operaciones distintas y autónomas.**

**(f) La Promoción aplica exclusivamente para consumidores finales. No podrán acceder al Beneficio las personas que, de manera demostrable y objetiva, adquieran los productos para fines de reventa o intermediación comercial. SIMI podrá verificar esta condición mediante patrones de compra atípicos, volúmenes no propios del consumo personal o histórico de transacciones.**

(g) Para los auxiliares de farmacia de sucursales no les está permitido parcializar ventas, es decir, generar diversas facturas de compras con el fin de aplicar en más de una ocasión por día, el máximo de descuento en beneficio a un mismo cliente, ya que esta promoción tiene como único fin propiciar el uso racional de productos farmacéuticos y beneficiar el consumo familiar.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES:** Además de lo establecido, la Promoción se regulará por las siguientes condiciones:

(a) Para participar en la Promoción, todos los participantes se obligan a aceptar y cumplir con los términos y condiciones establecidos por SIMI.

(b) El participante se abstendrá de cualquier acción u omisión tendiente a dañar, alterar, saltarse o defraudar los términos de la Promoción. En caso de que se identifique cualquier intento de fraude, el participante será excluido de la Promoción y SIMI está facultado a iniciar las acciones legales a las que haya lugar. SIMI puede revisar el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos para la Promoción para otorgar el Beneficio.

(c) SIMI no es responsable por fallas en el sistema fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros que impidan el normal desarrollo de la Promoción.

(d) Estos Términos y Condiciones de la Promoción podrán ser consultados en el Sitio Web de SIMI [www.drogueriasdeldrsimi.com](http://www.drogueriasdeldrsimi.com)

**DE LAS COMPRAS REALIZADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA RAPPÍ:** Las compras de los productos participantes efectuadas por los clientes a través de la plataforma Rappi serán válidas para participar en la Promoción siempre y cuando:}

**a. El Beneficio aplicará únicamente cuando la orden sea despachada desde una tienda SIMI que se encuentre dentro de la zona habilitada para la**

**Promoción y cuyo día de operación corresponda a un lunes. El consumidor será informado del descuento antes de finalizar el proceso de pago.**

b. El lugar de despacho de los productos, corresponderá a aquel que Rappi designe, conforme a sus propios sistemas operativos y términos y condiciones de uso, con base en la geolocalización del cliente, de acuerdo con la ubicación identificada al momento de realizar la compra.

**c. Las compras realizadas en la tienda de SIMI a través de la plataforma Rappi estarán sujetas a los términos y condiciones propios de dicha plataforma. SIMI atenderá directamente cualquier reclamo relacionado con la publicidad o aplicación del Beneficio ofrecido, sin perjuicio de las responsabilidades de la plataforma respecto de su servicio digital.**

**PQRS:** En caso exista algún inconveniente, duda, reclamo, queja, petición o similar sobre la actividad puedes contactarnos a través de los siguientes canales de atención al público: [notificacionesjuridico@drogueriassdeldrsimi.co](mailto:notificacionesjuridico@drogueriassdeldrsimi.co)

**SIMI podrá modificar, prorrogar o finalizar la Promoción únicamente por causas justificadas, tales como disponibilidad de inventario, cambios regulatorios, circunstancias operativas o eventos de fuerza mayor. Ninguna modificación afectará los derechos ya adquiridos por los consumidores que hayan efectuado compras bajo los términos vigentes<sup>1</sup> al momento de la transacción. Cualquier cambio será informado de manera previa en el sitio web oficial y en los canales de comunicación disponibles.**

Bogotá D.C. 17 de noviembre de 2025.

FARMACIAS DE SIMILARES COLOMBIA S.A.S.

---

<sup>1</sup> ANTECEDENTES GENERALES:

- a) El 26 de agosto de 2024, se publicaron los Términos y Condiciones para la promoción denominada “LUNES DE DESCUENTO DEL DR. SIMI”, las cuales se dejaron sin efecto a partir del 24 de julio de 2025, con la publicación de los Términos y Condiciones aplicables a la promoción denominada “LUNES DE DESCUENTO DEL DR. SIMI”.
- b) Con fecha 19 de septiembre de 2025, se actualizaron los Términos y Condiciones aplicables a la promoción “LUNES DE DESCUENTO DEL DR. SIMI”, para excluir a los “Simipeluches (Muñecos)” de la promoción.
- c) Con fecha 17 de noviembre de 2025, se actualizaron los Términos y Condiciones aplicables a la promoción “LUNES DE DESCUENTO DEL DR. SIMI”, para excluir a las “Soluciones rehidratantes orales” de la promoción. Se adiciona un apartado por el cual participan en la promoción las compras efectuadas a través de la Plataforma Rappi.